



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones
Número de Expediente (RUCT):	4314355
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filología, Facultad de Filología, Facultad de Filología y Traducción
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	15/09/2017
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	A - Se supera excelentemente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

La Comisión de Evaluación quiere destacar el esfuerzo de las personas responsables del máster en la elaboración del autoinforme de evaluación y la aportación de evidencias e indicadores que permiten la visualización clara del desarrollo del título en las tres universidades implicadas en el mismo. El Autoinforme sobresale por su rigor, exhaustividad y honestidad académica. El análisis del criterio 1. Gestión del título, por ejemplo, es ejemplar.

Una vez más, se constata que los coordinadores del máster en las distintas universidades son conscientes de las áreas de mejora del título y trabajan en acciones concretas para solucionar los problemas detectados.

Se anima a que se mantengan las excelentes acciones puestas ya en marcha por la coordinación, para poder mantener los buenos resultados del título. La Comisión de Evaluación considera una buena práctica lo indicado en el Autoinforme, cuando se indica que *“Desde las Comisiones y Coordinaciones del Título se instará a las áreas de calidad de las tres universidades a una mayor coordinación en la elaboración de informes e indicadores de calidad completos como los disponibles en el curso 2015-2016”*.

Al tratarse de un máster semipresencial, la coordinación del máster debe tener en cuenta la normativa específica publicada recientemente sobre las enseñanzas universitarias, de cara a cumplir con lo establecido en dicha legislación en futuras evaluaciones: *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas y Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*

Nota: Lo establecido en el Informe Provisional no ha sido objeto de alegaciones por parte del centro ni se ha aportado Plan de Mejoras derivado del mismo.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se evidencia el adecuado funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente y de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria.
 - Excelencia del profesorado que participa en el máster. Existen evidencias objetivas del incremento del nivel de cualificación docente e investigadora del profesorado del título.
 - El personal de apoyo dedicado al título en los tres centros se considera suficiente y adecuado.
 - Se valoran muy positivamente la conexión entre investigación y docencia, el apoyo e implicación de los grupos de investigación ya establecidos, y las iniciativas como el Graduate Day, que aportan competencias diversas al alumnado del máster (incluidos aquéllos que pasan a cursar estudios de doctorado).
 - Accesibilidad y claridad de la web propia del título.
 - El alto nivel de inserción laboral de los egresados, que contribuye a subrayar el hecho de que el programa mantiene el interés académico.
-

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de la profesión. Destaca la capacidad para atraer estudiantes extranjeros y de fuera del Sistema Universitario de Galicia. La nota media de acceso es muy adecuada así como el perfil formativo con el que accede el estudiantado de nuevo ingreso. Aunque con oscilaciones, el título mantiene una demanda muy razonable, que en el último curso está muy próxima al número de plazas ofertadas (38/44) y en todo caso por encima de 20.

El Máster cumple adecuadamente con lo previsto en la memoria de verificación y su modificación en 2018, así como con las recomendaciones recogidas en los informes de evaluación emitidos por ACSUG. Lo mismo ocurre, en general, con el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y calificación. Se indican las posibles razones de la baja movilidad de estudiantes (falta de motivación, por haber participado en programa Erasmus en el Grado; y estructura del plan de estudios), aunque desde el Máster se podría emprender algún intento de mejora a este respecto. En general, los grupos de interés se muestran satisfechos con la organización y el desarrollo del Máster.

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias y asignaturas del plan de estudios es adecuada, y ha sabido adaptarse de manera satisfactoria a la situación provocada por el Covid-19, en la que las prácticas externas del alumnado se han visto afectadas. Las actas de las diferentes comisiones (CCIU y CAMs) reflejan bien el trabajo de sus miembros y el seguimiento de los asuntos académicos del título, tanto en el nivel de cada centro como en el nivel interuniversitario. Los grupos de interés (estudiantado y profesorado) muestran satisfacción al respecto en las encuestas de satisfacción.

El perfil de ingreso es acorde a lo establecido en la memoria.

Las distintas normativas se aplican correctamente.

RECOMENDACIONES

- Revisar la correspondencia entre lo previsto en la memoria y la información proporcionada en las guías docentes de algunas asignaturas. En general, las guías de las asignaturas se ajustan a lo previsto en la memoria, aunque se detectan algunas discrepancias. Se ha revisado, a modo de ejemplo el bloque de

asignaturas obligatorias y de una de las especialidades (lingüística):

- *Discurso literario e sociedade nos países de fala inglesa / Literary Discourse and Society in the English-speaking Countries*: según la memoria, es de 3 créditos; pero según la guía es de 6. Se ha reducido la información sobre metodología y contenido: se ha prescindido de [Se reforzará la idoneidad y el carácter aplicable de los resultados de esta materia en el momento actual.] La distribución de horas no coincide con la de la memoria: clases expositivas: memoria 5 / guía 2; interactivas: 7 / 8; tutorías: 2 / 4. Los números de los bloques son coincidentes.
- *Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa*. La Guía no informa de la distribución de actividades y horas.
- *Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa*. La distribución de horas no coincide con la memoria.
- *Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa*. La Guía no informa de la distribución de actividades y horas.
- *Variación y cambio en la lengua inglesa*. La Guía no informa de la distribución de actividades y horas.
- *Lingüística informática y de corpus aplicadas a la lengua inglesa*. La Guía no informa de la distribución de actividades y horas.
- *Adquisición y enseñanza del inglés*. Aunque es muy completa, la Guía no informa de la distribución de actividades y horas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información sobre el título está recogida en las páginas webs de los tres centros y en la web propia del título, que se ha desarrollado atendiendo a la recomendación del anterior informe de evaluación. Es evidente el notable esfuerzo que se ha hecho por parte de los centros y en particular del órgano responsable del título para que la web propia del Máster se convierta en el punto de referencia informativa para los diferentes grupos de interés. Esta web proporciona información conjunta del título y destaca por su accesibilidad y claridad y en ella se incluye la información más relevante del máster, de acuerdo con lo previsto en el ANEXO II de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de ACSUG*. Es una web muy completa y con información añadida de gran utilidad, como *funding opportunities*, *news* y un buscador de contenidos. Sin duda, constituye una muy buena opción para todos los grupos de interés, especialmente para el estudiantado. No obstante, tal vez se podría mejorar la información relativa a los espacios y servicios, que están a disposición del estudiantado, o eliminar de la versión en inglés información poco relevante que pueda distraer al lector.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la información sobre los espacios concretos asignados al título en cada centro, con una presentación más visual, de cara a futuros estudiantes. Tal vez se podrían incluir imágenes y/o vídeos de las aulas, salas de estudios o el acceso a las bibliotecas y repositorios bibliográficos.
- Mejorar la información sobre las plataformas en uso en cada centro y recursos virtuales (dada la modalidad semipresencial del título), de acuerdo con la legislación actual.
- La versión en inglés de la web propia del título (<http://www.imaes.eu/>) contiene información poco relevante que puede distraer al lector de habla inglesa. Sería recomendable que se eliminaran por ejemplo, códigos y referencias como '...established in September 2013 (MECD RUCT 4314355) '. Los 'outcome indicators' podrían presentarse de manera visual (resultarían más atractivos).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El centro de la UDC y de la UVigo que participan en el Máster tienen certificada la implantación del SGC. La Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, responsable administrativa del título, debe seguir trabajando en implantación de su SGC hasta conseguir dicha certificación.

Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título. Los mecanismos de seguimiento son adecuados y los planes de mejora están justificados.

El mayor problema es que, a pesar del aumento de la participación en las encuestas tanto por parte del alumnado como del profesorado en la sede de la Universidad de Vigo, la falta de implicación de los grupos de interés en dichas encuestas de satisfacción empañan el esfuerzo notabilísimo de los responsables del título en el análisis sistemático de los resultados del máster. En el centro es consciente de ello y propone una acción de mejora específica (AM-1).

Las actas de la CCIU y de las CAMs permiten seguir el día a día del trabajo intenso de estas comisiones, que se reúnen regularmente y con altísima participación de sus miembros. No obstante, se echa de menos el reflejo en dichas actas del análisis de los datos aportados anualmente por los diferentes indicadores (tasas) y por las encuestas de satisfacción, especialmente en aquellos casos donde las encuestas de satisfacción de los estudiantes incluyen preguntas abiertas (por ejemplo UVI, 20, 21 y 22).

RECOMENDACIONES

- Más allá del exhaustivo análisis que se hace en el Informe para la acreditación y de las conclusiones que se vierten en los sucesivos informes de seguimiento, se recomienda dejar constancia en las actas de las diferentes comisiones del análisis y, si fuera el caso, de la toma de decisiones respecto a los datos aportados por los indicadores y las encuestas de satisfacción.
- El porcentaje de participación de los estudiantes en las diferentes encuestas de satisfacción y evaluación docente de las tres universidades es mejorable. Ya se han establecido acciones de mejora encaminadas a fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas (AM-1). Se debe continuar realizando un especial seguimiento de este aspecto garantizando que se obtienen datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.
- Las encuestas de satisfacción con la titulación dirigidas a estudiantes incluyen preguntas abiertas. Se recomienda analizar el resultado de las mismas y, si fuera el caso, dejar constancia de los resultados de dicho análisis y de las decisiones que pudieran tomarse como consecuencia de ello.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Se valora muy positivamente la adecuación del profesorado del título, así como el hecho de que los decanatos de los tres centros participantes también se hayan volcado en el correcto desarrollo del máster. La satisfacción del alumnado con la docencia recibida es alta en los tres centros.

Se evidencia una adecuada participación del profesorado en cursos de formación docente dentro de los

programas y planes de formación del PDI que se ofertan en cada una de las tres universidades.

En cuanto a movilidad e intercambios académicos a nivel internacional, cabe felicitar a los responsables y profesorado participante en el programa por haber sabido adaptarse y beneficiarse de las ventajas que brinda la tecnología para conseguir un rendimiento muchísimo más alto aún en estas cuestiones.

Por otra parte, el título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es adecuada. Cabe destacar que la USC plantea la necesidad de un/una técnico informático/a que se encargue del mantenimiento del equipamiento técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia instalado en las aulas, seminarios, aulas de informática, salas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes. Sin embargo, en el Autoinforme se pone de manifiesto que esta cuestión no afecta a la correcta impartición de la docencia del máster.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales, servicios y equipamientos son adecuados. Se han llevado a cabo mejoras en los equipamientos e infraestructuras. El Autoinforme da cumplida cuenta de todas las mejoras y describe las aulas existentes en los centros. Sin embargo, en lo sucesivo convendría ceñirse a los espacios específicos empleados en cada centro para la impartición del título. De este modo se evitarían enunciados como el siguiente, que pueden llevar a confusión: *"Aunque en este grado no está prevista en la actualidad una tipología de docencia semipresencial y no presencial, nuestra intención es incorporarlas en un futuro no muy lejano y estas aulas virtuales, que ya han permitido durante el curso 2019-2020 una modalidad de enseñanza presencial a distancia y síncrona, serían una buena opción para introducirse en el dominio de otro tipo de modalidades que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje"* (Autoinforme, p. 40).

Al tratarse de un título semipresencial, es importante conocer la opinión de estudiantado, egresados y profesorado sobre el funcionamiento de las plataformas de enseñanza virtual.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

A la vista de las evidencias aportadas cabe decir que el estudiantado, al finalizar el proceso formativo, ha adquirido las competencias previstas en el título. Las actividades académicas y metodologías docentes evidencian una correcta adquisición de las competencias del programa. Los Trabajos de Fin de Máster analizados son coherentes con el perfil de formación del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tasas de resultados presentan, en general, una evolución positiva. Los indicadores reflejan, en general, el cumplimiento de las expectativas consignadas en la memoria verificada. Aunque la tasa de ocupación no es muy positiva, el informe explica con mucho detalle las causas y cabe tener en cuenta, además, que esta subió a un 90,47% en el presente curso 2020/2021. Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación se encuentran en niveles menores de lo esperado en la Universidad de Vigo por lo que se debe estar atento a la evolución de las mismas y aplicar las medidas apropiadas para mejorar los porcentajes.

En cuanto a la tasa de demanda, aunque ha habido oscilaciones, se ha recuperado en el curso 20-21 (38/42). Se han hecho ajustes en la oferta de plazas para adecuarla a la demanda real.

En relación a los indicadores de resultados:

- Éxito: muy bueno, cerca del 100%.
- Rendimiento: por encima de lo previsto en la memoria (80%), pero con cierta tendencia a la baja en el último curso (19-20: USC 79%; UVI 72%). [- USC: había alcanzado el 93% en 18-19, pero en 19-20 baja a 79%. - UDC: adecuado, ha evolucionado favorablemente en los tres últimos cursos (79, 72, 85%)].
- Eficiencia: conforme con lo previsto en la memoria verificada. UVI baja del 90% previsto en la memoria (19-20: 89,72%);- UDC: 94, 90, 93%.
- Evaluación: estable, en torno al 82%.
- Graduación: se recomienda realizar un seguimiento de la tasa de la UVI, que en los últimos 4 años no ha alcanzado el 70% previsto en la memoria [USC: muy buena, en ascenso los tres últimos años: 64%, 85% y 89%, por encima de media de Artes y Humanidades, y de la USC. / UDC: 93, 78, 100%. Buena, con oscilaciones.
- Tasa de abandono: adecuada. Aunque empeoró en el curso 18-19 (15%), está ya por debajo de la media de Artes y Humanidades y USC (5,26%). - UDC: 7, 11, 0%. Adecuada.
- Duración media de estudios: se recomienda prestar atención a la de la USC: aunque ha empeorado (1; 1,13; 1,29;) sigue por debajo de la media de Artes y Humanidades y USC.

Los índices de satisfacción de los grupos de interés son razonablemente positivos, aunque en algunos casos los resultados están lastrados por la baja participación Nueva redacción: Por ejemplo, en el caso de la USC la participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la docencia recibida no pasa del 33% en los tres últimos cursos. La participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción con la titulación es solo del 20%. También son bajos los porcentajes de participación de egresados y tutores externos. El hecho de que las encuestas sean bianuales y no anuales tampoco contribuye a paliar el problema. No obstante, el centro es consciente de ello y propone acciones de mejora a este respecto.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de la tasa de graduación, sobre todo en el caso de resultados de la Universidad de Vigo.
 - Continuar desarrollando acciones de mejora para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
-

Santiago de Compostela 24 de febrero de 2022

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
